

# AXA IM México Asesores en Inversiones Independientes, S.A. de C.V.

## Guía de Servicios de Inversión

Version 2.0

Last Updated: October 2016

Contact: Miguel Angel Roman Gasca

Department: Compliance

Information Classification Category: Public C1

# ÍNDICE

<b>1. Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>2. Definiciones</b> .....	<b>3</b>
<b>3. Servicios de Inversión</b> .....	<b>5</b>
3.1. Servicios de Inversión Asesorados .....	5
3.1.1. Asesoría de Inversiones.....	5
3.1.2. Gestión de Inversiones.....	5
3.2. Servicios de Inversión No Asesorados .....	6
3.3. Productos Financieros .....	6
3.3.1. Mercado de Dinero.....	6
3.3.2. Fondos de Inversión.....	6
3.3.3. Mercado de Capitales .....	6
<b>4. Comisiones, Costos y Otros Cargos</b> .....	<b>6</b>
4.1. Conceptos por los cuales se podrían cobrar Comisiones .....	6
4.2. Forma de cálculo de las Comisiones .....	7
4.3. Límite máximo de las Comisiones .....	7
4.4. Comisiones por la distribución de acciones de fondos de inversión u otros servicios relacionados .....	7
<b>5. Mecanismos para la Recepción y Atención de Reclamaciones</b> .....	<b>7</b>
<b>6. Políticas y Lineamientos para Evitar Conflictos de intereses</b> .....	<b>8</b>
<b>7. Políticas de Diversificación</b> .....	<b>11</b>
<b>Divulgación y Distribución</b> .....	<b>12</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

---

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 24 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión, AXA IM México, Asesores en Inversiones Independientes, S.A. de C.V., pone a disposición del público inversionista la presente Guía de Servicios de Inversión a través de la cual, se describen los servicios de inversión que AXA IM México proporciona a su clientela en la que se describen sus características, así como las comisiones que cobra por cada uno de ellos, los mecanismos establecidos para la recepción y atención de reclamaciones y las políticas establecidas para prevenir la existencia de conflictos de intereses así como para llevar a cabo la diversificación de las carteras de inversión de sus clientes.

AXA IM México, Asesores en Inversiones Independientes S.A. de C.V. está inscrita en el Registro Público de Asesores en Inversiones con número de folio 30054-001-(14084)-20/05/2016, asignado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Al respecto, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores supervisa exclusivamente la prestación de servicios de administración de cartera de valores cuando se tomen decisiones de inversión a nombre y por cuenta de terceros, así como los servicios consistentes en otorgar asesoría de inversión en Valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada, por lo que dicha Comisión Nacional Bancaria y de Valores carece de atribuciones para supervisar o regular cualquier otro servicio que AXA IM México, Asesores en Inversiones Independientes S.A. de C.V. pueda proporcionar a sus clientes.

La inscripción en el Registro Público de Asesores en Inversiones que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en términos de la Ley del Mercado de Valores, no implica el apego de AXA IM México, Asesores en Inversiones Independientes S.A. de C.V. a las disposiciones aplicables en los servicios prestados, ni la exactitud o veracidad de la información proporcionada.

## 2. DEFINICIONES

---

<b>Analistas</b>	Las personas que desarrollen actividades relacionadas con la elaboración de Reportes de análisis de Emisoras, Valores, Instrumentos financieros derivados o mercados, que se divulguen al público a través de medios impresos o electrónicos.
<b>Apoderados</b>	Las personas físicas certificadas para celebrar operaciones con el público de asesoría, promoción, compra y venta de valores, conforme a la Ley del Mercado de Valores, vinculadas o no con AXA IM México, Asesores en Inversiones Independientes S.A. de C.V., cuyos clientes les hayan otorgado un poder especial para actuar en su nombre y representación ante las entidades financieras con respecto a los contratos que tengan celebrados con éstas últimas.
<b>Asesores en Inversiones</b>	Las personas, físicas o morales, registradas ante la Comisión en términos del artículo 225 de la Ley del Mercado de Valores, que sin ser intermediarios del mercado de valores proporcionen de manera habitual y profesional servicios de Gestión de inversiones o de Asesoría de inversiones.
<b>Asesores en Inversiones Independientes</b>	Los Asesores en inversiones cuyos accionistas, socios, miembros del consejo de administración, así como directivos, apoderados y empleados, no participen en el capital o en los órganos de administración, ni tengan relación de dependencia con las instituciones de crédito, casas de bolsa, sociedades operadoras de fondos de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión o instituciones calificadoras de

## Guía de Servicios de Inversión

valores.

<b>Asesoría en Inversiones</b>	Proporcionar por parte de las Entidades financieras o de los Asesores en inversiones, de manera oral o escrita, recomendaciones o consejos personalizados o individualizados a un cliente, que le sugieran la toma de decisiones de inversión sobre uno o más Productos financieros, lo cual puede realizarse a solicitud de dicho cliente o por iniciativa de la propia Entidad financiera o del Asesor en inversiones. En ningún caso se entenderá que la realización de las operaciones provenientes de la Asesoría de inversiones es Ejecución de operaciones, aun cuando exista una instrucción del cliente.
<b>AXA IM Mexico</b>	AXA IM México, Asesores en Inversiones Independientes S.A. de C.V.
<b>Disposiciones PV</b>	Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión
<b>Cliente Sofisticado</b>	La persona que mantenga en promedio durante los últimos doce meses, inversiones en Valores en una o varias Entidades financieras, por un monto igual o mayor a 3'000,000 (tres millones) de unidades de inversión, o que haya obtenido en cada uno de los últimos dos años, ingresos brutos anuales iguales o mayores a 1'000,000 (un millón) de unidades de inversión.
<b>CNBV</b>	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
<b>Entidad Financiera</b>	Instituciones de crédito, casas de bolsa, sociedades operadoras de fondos de inversión cuando proporcionen el servicio de administración de cartera de valores en favor de terceros, así como las sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y entidades que presten dicho servicio.
<b>Estrategia de Inversión</b>	El conjunto de orientaciones elaboradas por la Entidad financiera o el Asesor en inversiones para proporcionar Servicios de inversión asesorados a sus clientes, con base en las características y condiciones de los mercados, Valores e Instrumentos financieros derivados en los que se pretenda invertir.
<b>Gestión de Inversiones</b>	La toma de decisiones de inversión por cuenta de los clientes a través de la administración de cuentas que realice la Entidad financiera o el Asesor en inversiones, al amparo de contratos de intermediación bursátil, fideicomisos, comisiones o mandatos, en los que en todo caso se pacte el manejo discrecional de dichas cuentas
<b>Objetivo de Inversión</b>	La determinación que se realice con base en el propósito de la inversión, la duración o plazo previsto para la inversión, el nivel de tolerancia al riesgo por parte del cliente, y las limitantes y restricciones para la inversión que el mismo cliente determine.
<b>Perfil de Inversión del Cliente</b>	La evaluación que AXA IM México, Asesores en Inversiones Independientes S.A. de C.V., realice a sus clientes para conocer su situación financiera, conocimientos y experiencia en materia financiera, en su caso, así como sus Objetivos de Inversión, mediante la aplicación de un cuestionario.
<b>Perfil del Producto</b>	El análisis que AXA IM México, Asesores en Inversiones Independientes

## Guía de Servicios de Inversión

<b>Financiero</b>	S.A. de C.V. realice sobre cada Producto Financiero que oferte a sus Clientes.
<b>Productos Financieros</b>	Los Valores, Instrumentos financieros derivados, Estrategias de inversión o composición de la cartera de inversión
<b>Reclamación</b>	Cualquier manifestación de inconformidad o queja por escrito hecha del conocimiento de una Entidad financiera o Asesor en inversiones, sus empleados o apoderados, realizada por un cliente y relacionada con los Servicios de inversión.
<b>Reportes de Análisis</b>	La información dirigida al público o a la clientela en general de una Entidad financiera o Asesor en inversiones, que contenga análisis financieros sobre Emisoras, Valores o Instrumentos financieros derivados que contenga opiniones para la toma de decisiones de inversión.
<b>Servicios de Inversión Asesorados</b>	La prestación habitual y profesional en favor de clientes, de Asesoría de inversiones o Gestión de inversiones.
<b>Servicios de Inversión No Asesorados</b>	La prestación habitual y profesional en favor de clientes, de Comercialización o promoción o Ejecución de operaciones.
<b>Valores</b>	Las acciones, partes sociales, obligaciones, bonos, títulos opcionales, certificados, pagarés, letras de cambio y demás títulos de crédito, nominados o innominados, inscritos o no en el Registro Nacional de Valores, susceptibles de circular en los mercados de valores a que se refiere la Ley del Mercado de Valores, que se emitan en serie o en masa y representen el capital social de una persona moral, una parte alícuota de un bien o la participación en un crédito colectivo o cualquier derecho de crédito individual, en los términos de las leyes nacionales o extranjeras aplicables.

## 3. SERVICIOS DE INVERSIÓN

---

Los servicios de inversión que AXA IM México, como Asesores en Inversiones Independientes presta al público inversionista de manera habitual y profesional son:

### 3.1. SERVICIOS DE INVERSIÓN ASESORADOS

#### 3.1.1. Asesoría de Inversiones

Proporcionar al cliente de manera verbal o escrita, recomendaciones o consejos personalizados, que le sugieran la toma de decisiones de inversión sobre uno o más productos financieros, por parte de los Apoderados por parte de AXA IM México, lo cual puede realizarse a solicitud del cliente o por iniciativa de AXA IM México.

#### 3.1.2. Gestión de Inversiones

Realizar de manera discrecional decisiones de inversión por cuenta del cliente al amparo de un Marco General de Actuación acorde a los objetivos y perfil del Cliente celebrado ente AXAIM México y el cliente. La Gestión de Inversión se ajusta en todo momento a la política de diversificación de carteras de inversión señalado en el Marco General de Actuación, informándose al cliente de manera periódica la actuación que AXAIM México realiza sobre su inversión.

## Guía de Servicios de Inversión

En este tipo de servicio, el cliente reconoce que AXAIM México no podrá realizar operación alguna fuera de lo establecido en el Marco General de Actuación, salvo comunicación escrita mediante la cual el cliente solicite la misma y reconozca que se encuentra fuera de los parámetros contractualmente establecidos.

Al momento de contratar con sus clientes la prestación de los Servicios de inversión asesorados, AXA IM México señalará el nombre e información de contacto de la persona que los proporcionará.

### 3.2. SERVICIOS DE INVERSIÓN NO ASESORADOS

AXA IM México, por ser un Asesor en Inversiones no presta Servicios de Inversión No Asesorados.

### 3.3. PRODUCTOS FINANCIEROS

En la prestación de servicios de inversión asesorados, AXA IM Mexico ofrece la siguiente gama de productos financieros dentro de sus estrategias de inversión y acorde a los respectivos perfiles de los clientes, a través de los distintos intermediarios financieros con los que opera:

#### 3.3.1. Mercado de Dinero

- Instrumentos gubernamentales (de Terceros)
- Instrumentos bancarios (de Terceros)
- Deuda corporativa (de Terceros)
- Deuda internacional (de Terceros)

#### 3.3.2. Fondos de Inversión

- Acciones de Fondos de Inversión de Renta Fija (de Terceros, o de AXA IM)
- Acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable (de Terceros, o de AXA IM)

#### 3.3.3. Mercado de Capitales

- Valores del mercado accionario nacional (de Terceros)
- Valores del mercado accionario internacional (de Terceros)

## 4. COMISIONES, COSTOS Y OTROS CARGOS

---

Conforme a lo establecido en las Disposiciones PV, AXA IM México solamente cobra las comisiones por concepto de los servicios de inversión que expresamente haya convenido con cada uno de sus clientes y siempre que dichos servicios hayan sido efectivamente prestados.

Los criterios para establecer las comisiones por la prestación de los servicios de inversión convenidos incluyen de manera enunciativa los siguientes:

- Volumen de los activos bajo gestión (Assets Under Management – “AUM”)
- Monto de cada transacción
- Tipo de Servicio de Inversión
- Estrategia de inversión

### 4.1. CONCEPTOS POR LOS CUALES SE PODRÍAN COBRAR COMISIONES

AXA IM Mexico cobrará a sus clientes comisiones por los servicios efectivamente prestados de:

- a) Asesoría de Inversiones
  - Comisión por asesoría

## Guía de Servicios de Inversión

- b) Gestión de Inversiones
  - Comisión por administración
  - Comisión por desempeño

Adicional a dichos servicios, AXA IM México no prestará ningún otro servicio por el cual cobre alguna otra contraprestación aparte.

### 4.2. FORMA DE CÁLCULO DE LAS COMISIONES

- a) Asesoría de Inversiones
  - Comisión por asesoría. La cantidad que resulte de multiplicar el factor en puntos base por el valor de la transacción de que se trate al momento de efectuar la operación de compra o venta.
- b) Gestión de Inversiones
  - Comisión por administración. La cantidad que resulte de multiplicar el factor anual en puntos base acordado por el volumen de AUM, aplicado mensualmente.
  - Comisión por desempeño. La cantidad que resulte de multiplicar el factor anual en puntos base acordado por el excedente de rendimiento respecto al parámetro de comparación de rendimiento o benchmark, aplicado anualmente.

### 4.3. LÍMITE MÁXIMO DE LAS COMISIONES

Concepto	Asesoría de Inversiones	Gestión de Inversiones
Comisión por Asesoría	De 25 a 100 puntos base respecto del monto de la transacción correspondiente	N/A
Comisión por Administración	N/A	De 6 a 200 puntos base respecto del volumen de AUM
Comisión por Desempeño	N/A	Hasta 25 puntos base de la rentabilidad excedente respecto al benchmark

### 4.4. COMISIONES POR LA DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN U OTROS SERVICIOS RELACIONADOS

AXA IM México no realizará distribución de acciones de fondos de inversión ni otros servicios relacionados en términos de lo previsto en los artículos 106, 107 y 108 de las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les presten servicios.

## 5. MECANISMOS PARA LA RECEPCIÓN Y ATENCIÓN DE RECLAMACIONES

---

AXA IM México pone a disposición de sus clientes los medios que se señalan a continuación a fin de hacerle llegar cualquier queja o reclamación relacionada con la prestación de los servicios de inversión proporcionados:

## Guía de Servicios de Inversión

### Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE):

Domicilio: Campos Eliseos 345 Piso 7, Col. Polanco Chapultepec, 11560, Ciudad de México

Teléfono: 5279 0305

Correo Electrónico: quejas.mexico@axa-im.com

Atención: De lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. (Tiempo del Centro de México).

Con el objetivo de brindar una atención adecuada a las quejas o reclamaciones de los clientes, éstas deberán contener:

- Nombre del cliente
- Numero de contrato
- Datos de contacto del cliente, teléfono, domicilio y correo electrónico
- Descripción de los hechos que se reclaman en relación al servicio de inversión correspondiente
- Documentación o evidencia documental que sustente la reclamación que se hace

## 6. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA EVITAR CONFLICTOS DE INTERESES

---

AXA IM México se rige dentro de un marco de políticas y lineamientos corporativos que vigilan el adecuado desempeño y comportamiento de sus asesores y promotores en el otorgamiento de servicios de inversión a todos los niveles, mediante las cuales se asegura el cumplimiento de las Disposiciones PV.

Conforme a lo previsto en el artículo 36 y el Anexo 13 de las Disposiciones PV emitidas por la CNBV, se describen las políticas y lineamientos generales establecidos para el efecto.

Los principios que guían a AXA IM México, a su Consejo de Administración y sus integrantes, al Director General, a los funcionarios, empleados y demás personal, en sus actividades y en su relación con los clientes, son:

1. Actuar en el mejor interés de los clientes, anteponiendo los intereses de los clientes a los de AXA IM México o a los de sus consejeros, directivos y empleados, y siempre con apego a la normatividad y legislación aplicable.
2. Actuar de forma que se procure mantener la confianza en la integridad de la empresa y sus colaboradores.
3. Dar un tratamiento justo a los clientes.
4. Reportar cuando ocurran errores atribuibles a AXA IM México en el manejo de las cuentas de sus clientes, los cuales además, no deben repercutirse a los clientes.

Para este efecto, se considera que existe un conflicto de interés en los supuestos en los que AXA IM México y/o alguno de los funcionarios mencionados en el primer párrafo de este numeral, al prestar servicios de inversión y/o cualquier otro servicio auxiliar puedan obtener un beneficio para sí o para la empresa, que a su vez cause un perjuicio a uno o varios de sus clientes, o en los supuestos en los que uno o varios clientes puedan obtener un beneficio para sí o evitar una pérdida que pudiera perjudicar a otro u otros clientes.

AXA IM México, en su carácter de Asesor en Inversiones Independiente, no realiza funciones de intermediación, ni colocaciones de valores y sus ingresos solamente provienen del pago que realizan sus clientes por los servicios prestados de administración de cartera de valores (Gestión de Inversiones), así como de asesoría de inversiones en valores, análisis y emisión de recomendaciones de inversión (Asesoría en Inversiones), por lo que reduce de manera significativa los potenciales conflictos de intereses a los que se ven expuestos, no obstante, se considerará que existen conflictos de intereses cuando AXA IM México se encuentra en alguno de los siguientes supuestos:



## Guía de Servicios de Inversión

- Pueda obtener un beneficio financiero, o evitar una pérdida financiera, a expensas del cliente.
- Tenga un interés en el resultado de un servicio prestado o de una operación efectuada por cuenta del cliente, que sea distinto del interés del cliente en cuestión.
- Tenga incentivos financieros o de otro tipo para favorecer los intereses de otro cliente o grupo de clientes frente a los intereses de algún cliente.
- Reciba o vaya a recibir de un tercero un incentivo en relación con un servicio prestado al cliente, en forma de dinero, bienes o servicios, distinto de la comisión o retribución habitual por ese servicio.

Las actividades en la prestación de servicios de inversión en las que pudieran surgir conflictos de intereses, son los siguientes:

- Recepción y transmisión de órdenes de clientes en relación con uno o más instrumentos financieros.
- Gestión discrecional e individualizada de carteras de inversión con arreglo a los mandatos conferidos por los clientes.
- Elaboración de recomendaciones de inversión.
- Instrucción de operaciones de compra-venta de valores para integrar los portafolios de inversiones de sus clientes.
- Celebración de convenios de exclusividad con intermediarios del mercado de valores o instituciones financieras del exterior, en las recomendaciones formuladas a sus clientes.

Adicionalmente, AXA IM México podría incurrir en un potencial conflicto de intereses al proporcionar cualquier otro servicio o actividad diferente a la prestación habitual y profesional de servicios de inversión, en su caso asesorías en fusiones, adquisiciones, gestión de contratos y/o créditos, etc., a pesar de que inicialmente AXA IM México no preste otros servicios diferentes a los servicios de inversión asesorados.

Al proporcionar servicios de inversión asesorados y ante la presencia de cualquier otro potencial conflicto de intereses, AXA IM México deberá informar a sus clientes de manera inmediata, señalando expresamente en qué consiste, así como los mecanismos para su gestión.

De los supuestos anteriores, AXA IM México ha realizado un análisis de potenciales escenarios en los que podrían surgir conflictos de intereses:

- En los servicios de administración de cartera de valores AXA IM México trata de manera homogénea a sus clientes, sin embargo, dado que los clientes de AXA IM México tienen su custodia en diferentes intermediarios del mercado de valores las condiciones de operación pueden variar dependiendo del intermediario de que se trate. Para evitar o minimizar estas posibles diferencias AXA IM México puede llegar a proponer al cliente el cambio de su o sus contratos a un intermediario distinto que ofrezca mejores condiciones de operación.
- La instrumentación de la estrategia de inversión para clientes con el mismo perfil se intenta hacer de manera homogénea sujeto a las condiciones operativas del custodio, sin embargo, podría darse el caso en que no se puedan adquirir la totalidad de los instrumentos financieros deseados lo que podría dar lugar a un trato diferenciado entre los clientes.
- Como consecuencia de Operaciones de clientes se pueden presentar situaciones en las que ciertos instrumentos financieros sean vendidos por unos clientes, y simultáneamente sean adquiridos por otros clientes, a través de la intermediación de una casa de bolsa o banco.
- En general la mayoría de los contratos que tiene AXA IM México con sus clientes estipulan comisiones fijas como porcentaje del saldo promedio del monto de activos bajo gestión, sin embargo, algunos clientes pueden haber acordado comisiones variables con base en el desempeño de los portafolios de inversión, lo que podría representar posibles conflictos de intereses.

En virtud de lo anterior, AXA IM México ha determinado establecer los siguientes políticas y lineamientos:

## Guía de Servicios de Inversión

1. Los flujos de información la interior de AXA IM México se realizan con el más estricto apego a la confidencialidad sobre la base de necesidad de saber, dependiendo de las Operaciones de que se trate y las áreas involucradas en el proceso operativo o de control correspondiente.

Para ello, las áreas se encuentran funcionalmente separadas y se cuenta con barreras de separación física e informática, así como controles de acceso lógico a archivos y bases de datos.

AXA IM México se ha apegado a la política corporativa de Segregación de Funciones (Separation of Functions), la cual tiene por objetivo proteger los intereses de los clientes, reducir el riesgo de errores a través de una supervisión independiente, reducir el riesgo de operaciones no autorizadas y/o fraudulentas, y mejorar en general los procesos de administración de riesgos y control operativo, lo anterior bajo el principio de que ninguna persona en lo individual sea responsable ni capaz de ejecutar los procesos de inversiones de principio a fin al mismo tiempo que dicho proceso es supervisado a través de procesos de control.

En este sentido, AXA IM México ha implementado una estructura organizacional en la que las Operaciones que realiza el área de Inversiones (Front Office) son revisadas y confirmadas por el área de Operaciones (Middle Office), bajo la supervisión a lo largo de todo el proceso del área de Compliance (Segunda línea de control).

2. Está estrictamente prohibido practicar o promover cualquier tipo de presión, persuasión o compartir información confidencial entre el personal encargado de prestar directamente servicios de inversión, de parte de cualquier otra área funcional u órgano de gobierno de AXA IN México.
3. Igualmente está estrictamente prohibido hacer uso de cualquier tipo de información que represente una amenaza o detrimento a los intereses de cualquiera de los clientes de AXA IM México, ya sea en favor de algún cliente, empleado, funcionario, directivo, consejero de AXA IM México, o de la propia entidad.

En este sentido, el área de Compliance reporta directamente al Consejo de Administración acerca de cualquier desviación a estas políticas conforme tenga conocimiento de estos hechos.

4. Los promotores y apoderados para celebrar operaciones con el público en la prestación de servicios de inversión, tendrán estrictamente prohibido recibir cualquier incentivo o beneficio de parte de cualquier persona que tenga o represente intereses respecto de las recomendaciones o las operaciones que AXA IM México realice en la asesoría o gestión de los portafolios de inversiones de sus clientes.

En este sentido, AXA IM México se ha apegado a la política corporativa de Regalos y Entretenimiento (Gifts and Entertainment), la cual regula y limita en todas las funciones y a todos los niveles de la entidad, la entrega u ofrecimiento y recepción de regalos y entretenimiento de y para terceras partes, clientes, clientes potenciales, oficiales gubernamentales o cualquier otra persona externa a AXA IM, la cual tiene el objetivo de asegurar que las decisiones en las recomendaciones y operaciones que AXA IM realice respecto de los contratos de sus clientes, sean basadas exclusivamente en pro de sus intereses, se evite la presencia de conflictos de intereses, y se mantenga una alta reputación ética de la entidad. En este caso, los procedimientos incluyen (i) al nivel de la línea de reporte funcional del empleado en cuestión (primera línea de control), un proceso de identificación, reporte y aprobación en la entrega o recepción de regalos o entretenimiento de o para terceros, y (ii) al nivel del área de Compliance (segunda línea de control), la revisión de las aprobaciones hechas por el líder funcional, el reporte de desviaciones o incumplimientos a la alta gerencia y Comité de Control y en su caso Consejo de Administración.

En cualquier caso, el personal que labora directamente en la prestación de servicios de inversión o análisis, no pueden recibir o proporcionar regalos o entretenimiento al personal de emisores que se encuentren bajo su cobertura o que sean parte de su universo de valores de inversión.

## Guía de Servicios de Inversión

Adicionalmente, el criterio de remuneración para los analistas, promotores y apoderados para celebrar operaciones con el público, está diseñado para que sus incentivos se encuentren en el mejor asesoramiento de sus clientes, acorde al perfil del cliente y en apego a la normatividad interna y externa aplicable.

5. Los promotores y apoderados para celebrar operaciones con el público en la prestación de servicios de inversión, no podrán ser cotitulares de las cuentas de los clientes de AXA IM México.
6. Respecto a las operaciones por cuenta propia, AXA IM México no llevará a cabo este tipo de operaciones.

Finalmente, cuando se tenga conocimiento, identifique o produzcan conflictos de intereses, la persona que detecte la situación debe comunicarlo inmediatamente al Responsable de su área y al área de Compliance. Dichas áreas actuarán y acordarán conjuntamente las medidas necesarias para la gestión de conflictos de intereses, anteponiendo siempre los intereses de los clientes. La información que AXA IM México proporcione a los clientes será enviada por el área de Compliance o de Atención a Clientes sin perjuicio de que los Promotores y Apoderados puedan explicarla a sus clientes posterior a su envío.

## 7. POLÍTICAS DE DIVERSIFICACIÓN

---

La Política de Diversificación de carteras de AXA IM México está basada en función al Perfil de Inversión del cliente y de los productos y valores acordes al mismo, así como la estrategia de inversión aplicable al cliente considerando los aspectos siguientes:

1. Diversificación de las carteras de inversión de sus clientes de acuerdo a su perfil de inversión, los límites máximos de concentración por Estrategia, Grupo de Producto y el Horizonte de inversión inicialmente previsto.
2. Las carteras de inversión que mantienen en posición instrumentos referenciados a una cartera de valores, portafolio de valores o índice, se considera que cumplen con las políticas de diversificación, siempre y cuando, dichos instrumentos sean acordes al perfil del cliente.
3. El riesgo de mercado, de crédito y de liquidez de los productos financieros.

De igual forma, se prevé que las recomendaciones para los servicios de Asesoría de Inversiones y de Gestión de Inversiones, se pueda requerir cierto grado de especialización acorde al Perfil de inversión del Cliente. Es por ello que en función a las características y el perfil de inversión de algunos Clientes, éstos requieren una composición de portafolio específica, incluyendo la especialización de valores, en función de las características, requerimientos, especificaciones, regímenes de inversión y riesgos que el mismo cliente establezca, así como el índice y/o portafolio de referencia determinado para evaluar su desempeño.

AXA IM México establecerá y mantendrá los controles automatizados y procedimentales necesarios y supervisará el cumplimiento de los límites de concentración establecidos para cada cartera.

El supervisor responsable de cumplimiento de las Disposiciones PV dará seguimiento a las operaciones ejecutadas y llevará un registro sobre los excesos en los límites de concentración de las carteras y de las medidas correctivas implementadas.

En los casos en que se requiera actualizar o establecer nuevos límites de concentración, ya sea por cambios en las disposiciones aplicables a AXA IM México o a cualquiera de sus clientes, cambios operativos o por estrategia de negocios, dicha modificación será formalizada en conjunto con el área de Inversiones y el supervisor responsable del cumplimiento de las Disposiciones PV.





AXA IM Mexico, Asesores en Inversiones  
Independientes S.A. de C.V.